

ACTA NÚMERO 77 SETENTA Y SIETE
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2018-2021.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 (TRECE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).
PRESIDENCIA A CARGO DEL MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. SANTOS OMAR RODRÍGUEZ RAMÍREZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 18:10 (dieciocho horas con diez minutos) del día 13 (trece) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **LIC. TOMÁS NAVARRO ROMERO**, **C. CÁNDIDA DÍAZ VÁZQUEZ**, **C. MARÍA OLIVIA DÍAZ RAMÍREZ**, **C. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MARTÍN**, **C. MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ RAMÍREZ**, **C. CELINA LUPERCIO PÉREZ**, **L.C.C. JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ**; (REGIDORES), **L.A.E. MA. ELVA LOZA GAMA**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 76 de sesión ordinaria de fecha 30 de agosto de 2021.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de Ordenamiento que presenta la comisión edilicia de Reglamentos LAE Ma Elva Loza Gama, para creación del Reglamento de Orden, Seguridad Pública y Buen Gobierno para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, y en su caso abrogación del Reglamento de Seguridad Pública, Orden y Buen Gobierno para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación del proyecto definitivo de la Acción Urbanística Mayor denominado La Fortuna, segunda etapa, y en su caso se acepte el proyecto definitivo, el área de cesión para vialidades y para destinos.
 - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal LAE Ma Elva Loza Gama para aceptación de las áreas de donación para vialidad y de destinos, del predio rústico denominado La Garita, propiedad de la C. María de la Luz Arcelia Martín González.
 - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la contratación de los servicios de investigación de gabinete en apoyo con el área de catastro, para determinar las bases para la propuesta de límite territorial del municipio y en su caso se apruebe el recurso requerido por la cantidad especificada.
 - 5) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Nomenclatura, calles y calzadas Celina Lupercio Pérez, para aprobación de la asignación de denominación de calles del fraccionamiento Prados de Belén, ubicado en la comunidad de Belén de María, conforme a la propuesta.
 - 6) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Nomenclatura, calles y calzadas Celina Lupercio Pérez, para aprobación del cambio de denominación de calle Corregidora, hacia el poniente de la carretera Atotonilco-Encarnación de Díaz, en la delegación de Santa María del Valle, conforme a la propuesta.
 - 7) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión de Turismo, LCC José Luis Moreno Martínez para aprobación de entrega de medallas "General Francisco Ramírez", a los ciudadanos propuestos.
 - 8) Iniciativa de acuerdo que presenta al Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la realización de la obra de Construcción de red de agua potable, drenaje y pavimento en concreto hidráulico en calle Allende, y en su caso del recurso por la cantidad que se especifica a ejecutarse con recursos propios.
 - 9) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión de Juventud y Deporte Lic. Tomás Navarro Romero para aprobación de la obra de instalación de postes y luminarias en la cancha de fútbol 11 ubicada en las instalaciones de la Feria.

- 10) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez y la comisión edilicia de Juventud y deporte Lic. Tomás Navarro romero para la construcción y equipamiento de cancha de Fútbol 11 en la delegación de Santa María del Valle.
- 11) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama para aceptación de áreas de donación para vialidades en predio rústico denominado La Garita, que realizan la C. María Teresa Lozano Lozano y el C. Ramón Ascencio Zabala.

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

- 1) Dictamen que presenta la comisión edilicia de Reglamentos para Creación y Expedición del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
- 2) Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes a los meses de julio y agosto de 2021.
- 3) Dictamen que presenta la comisión edilicia de Reglamentos para Creación y Expedición del Reglamento Orden, Seguridad Pública y Buen Gobierno para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
- 4) Dictamen que presenta la comisión edilicia de Reglamentos para Reforma del Reglamento de Cementerios del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista. Previo a realizar el pase de lista se informa que el munícipe C. Raúl Ramos Cervantes se encuentra gozando de su periodo vacacional. Acto continuo se procede a realizar el pase de lista de forma nominal, informándose al Presidente Municipal que se encuentran presentes **9 nueve de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. Ausente la edil Mtra. Norma López Ramírez. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente se pone a consideración del Pleno, el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Se informa a la Presidencia que se han reflejado 9 nueve votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento, desahogándose así el punto I. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación del acta de ayuntamiento número 76, de la sesión ordinaria de fecha 30 de agosto de 2021, preguntándose a los munícipes den a conocer sus observaciones en caso de haberlas. No existiendo observaciones, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor,. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, el acta número 76 setenta y seis. -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.-----

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1), Iniciativa de Ordenamiento que presenta la comisión edilicia de Reglamentos LAE Ma. Elva Loza Gama, para creación del Reglamento de Orden, Seguridad Pública y Buen Gobierno para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, y en su caso abrogación

del Reglamento de Seguridad Pública, Orden y Buen Gobierno para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. En el análisis del asunto la síndico municipal y presentadora de la iniciativa manifiesta: *“Ya tienen en sus manos este reglamento, la verdad se trabajó bastante hacerlo, este reglamento tenía aproximadamente de quince a diecisiete años que no se modificaba, se trabajó bastante en él, por esto es por lo que les pido que al mismo de turnarlo a comisión se pueda autorizar la dictaminación para que se alcance a publicar dentro de nuestra administración. Quiero informarles que el reglamento ya lo revisaron todas las personas que están involucradas, lo que son los jueces, la directora de seguridad pública, así como el licenciado Omar, el de Jurídico, también dentro de este Reglamento tuvimos que incluir la Instancia de la Mujer, la estrategia Ale, también a ellas les están solicitando que este reglamento quede aprobado lo antes posible para ser acreedoras al recurso que se les da cada año, yo creo que está más que revisado, igual de alguna manera si dentro de la publicación ven alguna modificación nos lo harán saber por parte del Congreso”*.

No existiendo discusión por parte de los ediles y por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica resultan 9 nueve votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 21/389/A77 siguiente: -----

ÚNICO: Se aprueba el turno a comisión de la presente iniciativa de ordenamiento a la Comisión Edilicia de Reglamentos, a efecto de que se estudie y dictamine, conforme a los plazos establecidos en el artículo 37 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, para la creación del Reglamento de Orden, Seguridad Pública y Buen Gobierno para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, y en su caso abrogación del Reglamento de Seguridad Pública, Orden y Buen Gobierno para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. -----

Inciso 2), Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación del proyecto definitivo de la Acción Urbanística Mayor denominado La Fortuna, segunda etapa, y en su caso se acepte el proyecto definitivo, el área de cesión para vialidades y para destinos. Haciendo uso de la palabra el presidente municipal y presentador de la iniciativa expresa: *“Si lo ven en la fundamentación, este fraccionamiento es de los ha tenido más crecimiento, hubo una donación que se hizo en el dos mil nueve, donde donaron anticipadamente los diez mil metros, de hecho viene la ACD01 en el plano, esa se hizo con el fin de una escuela, es de diez mil doscientos setenta y cinco metros, necesitaba en ese momento la administración un terreno de diez mil metros, y de buena fe lo donaron sin urbanizar, fue donación anticipada, ahorita estamos en deuda porque tenemos las escrituras y ellos quieren hacer su fraccionamiento, ellos tienen su pozo, sabemos que son fraccionamientos que no tienen vicios, ni tienen mala fe, de hecho hasta presentaron su plan parcial de urbanización de este fraccionamiento, este plan se presentó al momento de hacer la primera etapa, ellos no están haciendo cambios, simplemente están pidiendo el apoyo para que se les autorice”*. Análisis e intervenciones: -----

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:

“¿Qué administración estaba en el dos mil nueve?”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Con el Prieto, que en paz descansa”.

Regidora C. Cándida Díaz Vázquez: *“¿La segunda etapa sería de dónde tienen el pozo hacia allá?”*. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Es lo que está marcado, de hecho es el único plan parcial de urbanización de fraccionamientos que han hecho”.

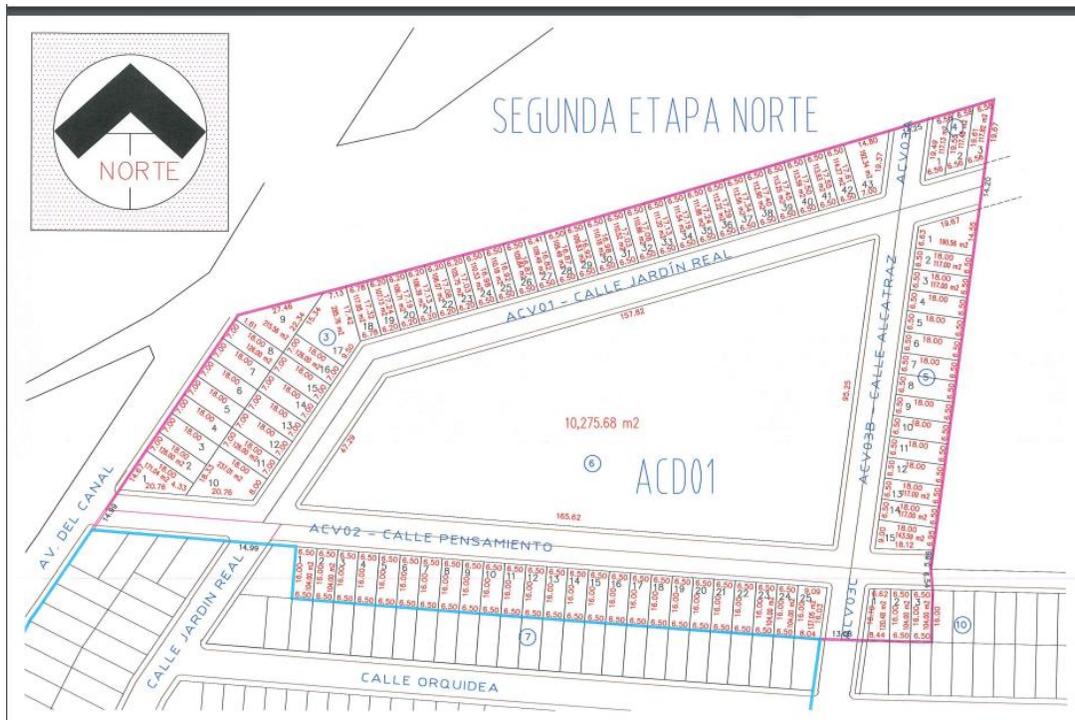
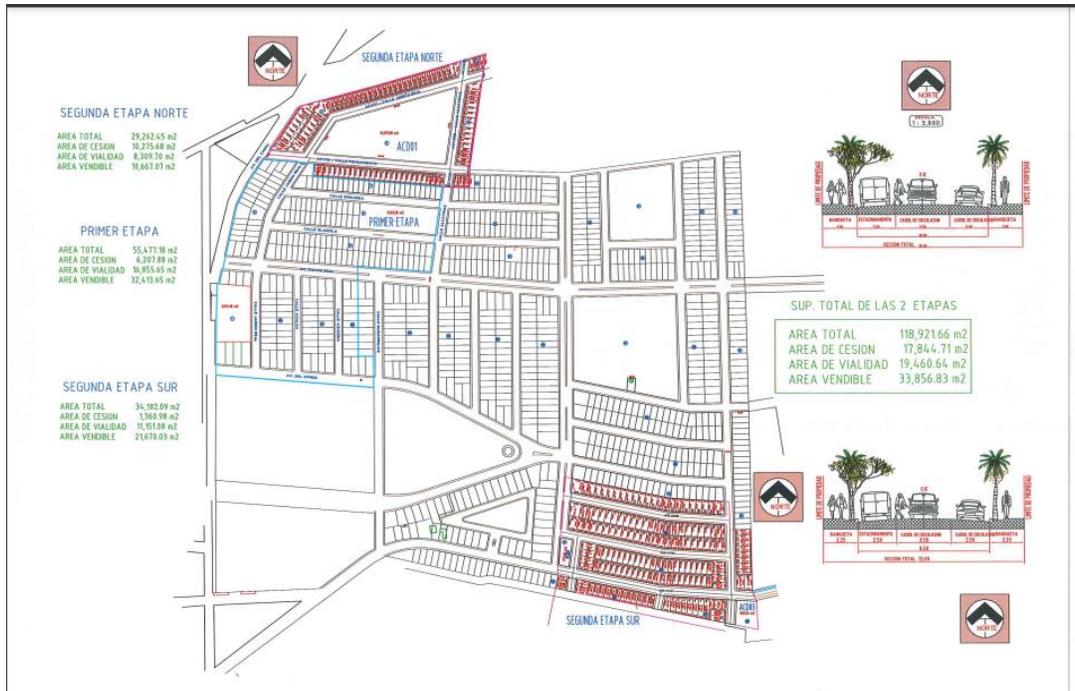
Regidor C. José Luis Jiménez Martín: *“¿En dónde está este fraccionamiento?”*. **Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** *“Atrás del palenque José Luis, es lo de Fernando Anaya”*.

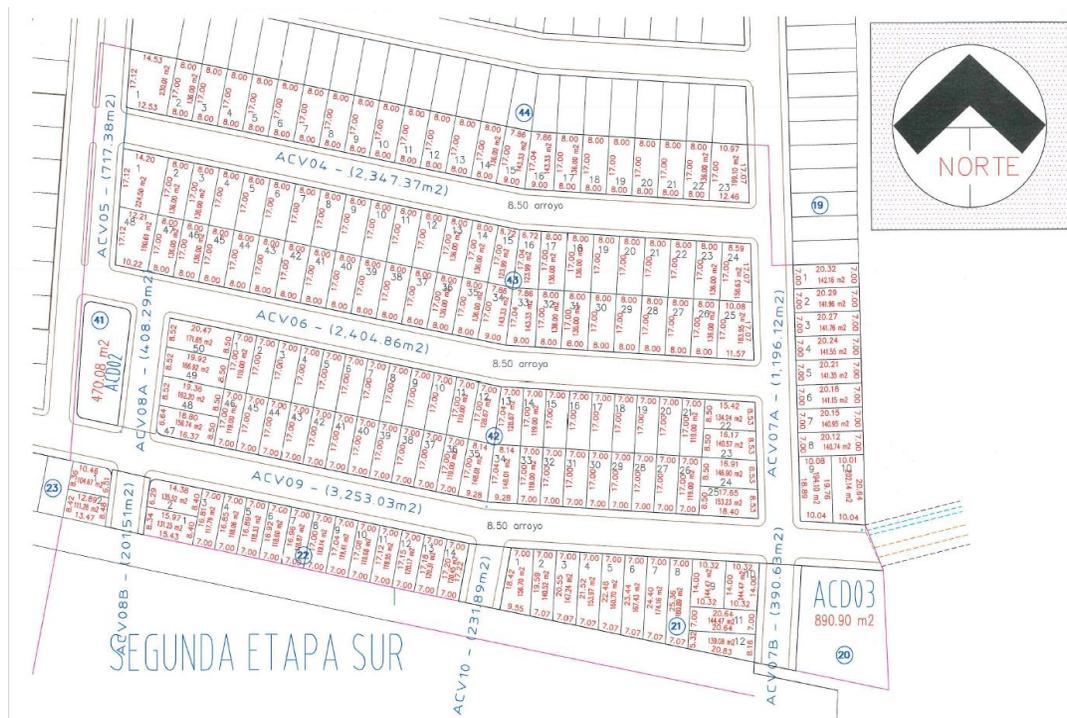
Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: “Ahí vienen las especificaciones de la tubería, de las calles, del concreto”. **Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** *“Una de las cosas más importantes es que tiene su pozo para abastecimiento”*.

Concluidas las intervenciones por parte de los ediles y por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica se computarizan 9 nueve votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 21/390/A77 siguiente:-----

PRIMERO: Se aprueba el Proyecto Definitivo de Acción Urbanística Mayor Fraccionamiento La Fortuna Segunda Etapa Área Norte y Área Sur, con una superficie de 63,444.54 m² (sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro punto cincuenta y cuatro metros cuadrados). Conforme a los planos siguientes: -----





SEGUNDO: Se aprueba el plano de lotificación del Proyecto Definitivo, conformado por 248 lotes distribuidos de la siguiente manera: 201 lotes (24,479.24m²) en zona H4-U y 47 lotes (7,833.09m²) en zona H3-U. Según se especifica en los planos plasmados en el acuerdo primero anterior.-----

TERCERO: Se acepta el Área de Cesión para Destinos: ACD-02 con una superficie de 470.08m² (cuatrocientos setenta punto cero ocho metros cuadrados), localizado en la manzana 41 (0.74% de la superficie total a urbanizar); ACD-03 con una superficie de 890.90m² (ochocientos noventa punto noventa metros cuadrados) localizado en la manzana 20 (1.40% de la superficie total a urbanizar). Tomándose en consideración la donación de área de cesión para destinos anticipada que se aceptó mediante acuerdo de ayuntamiento, en la cesión celebrada con fecha 28 de julio de 2009, asentado en acta número 74, constatado mediante escritura pública 6,441, de fecha 19 de diciembre de 2009, ante notario público número 1 municipalidad de San Miguel el Alto, Jalisco, César Luís Ramírez Casillas, de una superficie de 10,275.68 m². -----

CUARTO: Se acepta las áreas de cesión para vialidades: ACV-01 (Calle Jardín Real) 3,254.13m²; ACV-02 (Calle Pensamiento) 2,968.11m²; ACV03A (Calle Alcatraz entre Propiedad Privada y Jardín Real) 252.58m²; ACV03B (Calle Alcatraz entre Jardín Real y Pensamiento) 1,269.95m²; ACV03C (Calle Alcatraz entre Pensamiento y Resto de Propiedad) 208.90m²; ACV04 2,347.37m²; ACV05 717.38m²; ACV06 2,404.86m²; ACV07A 1,196.12m²; ACV07B 390.63m²; ACV08A 408.29m²; ACV08B 201.51m²; ACV09 3,253.03m²; ACV10 231.89m². Según se especifica en el acuerdo primero anterior. -----

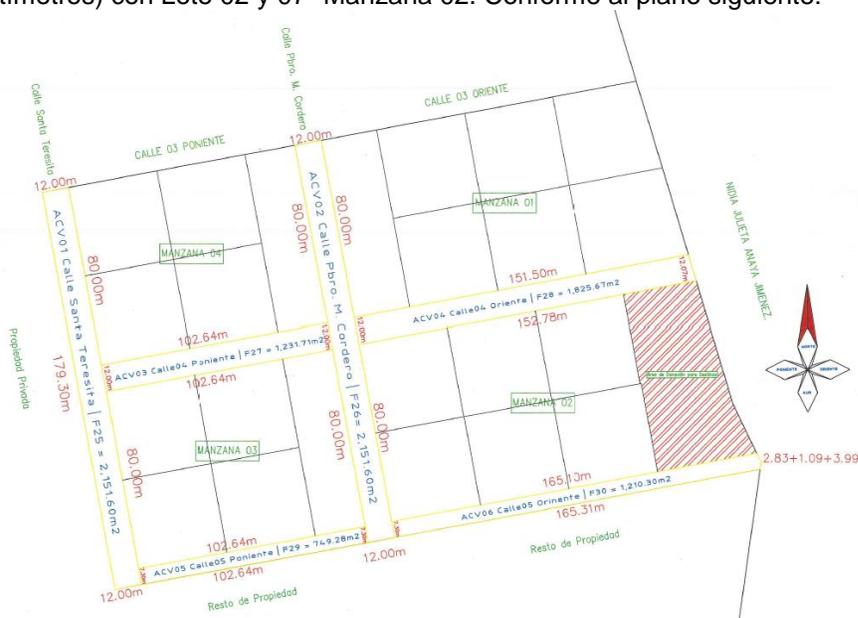
Inciso 3), Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal LAE Ma Elva Loza Gama para aceptación de las áreas de donación para vialidad y de destinos, del predio rústico denominado La Garita, propiedad de la C. María de la Luz Arcelia Martín González. Haciendo uso de la palabra la síndica municipal expone: *“De igual manera, en su legajo vienen los planos tanto de las vialidades que se pretenden donar, así como del área de cesión para destinos que es de 3007.87 metros cuadrados, las vialidades comprenden; la primera 2151.60, la segunda 2151.60, la tercera 1231.71; en la parte de atrás vienen detalladas las colindancias del área de donación. Cabe mencionar que es un fraccionamiento rústico campestre, todos los lotes son arriba de 1600 metros, están dando la donación equivalente al área que se va a urbanizar, aunque es rustico campestre se comprometen a tener los servicios que les corresponden”.*

No existiendo cuestionamientos por parte de los ediles, para su aprobación se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica resultan 9 nueve votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 21/391/A77** siguiente: -----

PRIMERO: Se acepta la donación a favor del municipio de áreas de cesión para vialidad y área de cesión para destinos del predio rustico denominado La Garita ubicado en este municipio, que realiza la C. María de la Luz Arcelia Martin González, con una extensión superficial para vialidad de 9,320.16 m² (nueve mil trescientos veinte metros cuadrados con dieciséis centímetros cuadrados), y el Área de Cesión para Destinos de 3,007.87 M²

(tres mil siete metros cuadrados con ochenta y siete centímetros cuadrados), los cuales cuentan con las siguientes medidas y linderos; ACV1 con una superficie de 2,151.60 m² (dos mil ciento cincuenta y un metros cuadrados con sesenta centímetros cuadrados), **Al Norte:** 12.00 (doce metros) con calle Santa Teresa. **Al Sur:** 12.00 (doce metros) con Resto de Propiedad. **Al Oriente:** 80.00+12.00+80.00+7.30 (ochenta metros más doce metros más ochenta metros más siete metros con treinta centímetros) con Manzana 04, calle 04 Poniente, Manzana 03 y Calle 05 Poniente. **Al Poniente:** 179.30 (ciento setenta y nueve metros con treinta centímetros) con Propiedad Privada y Resto de Propiedad. ACV2 con una superficie de 2,151.60 m² (dos mil ciento cincuenta y un metros cuadrados con sesenta centímetros cuadrados), **Al Norte:** 12.00 (doce metros) con calle Pbro. Manuel Cordero. **Al Sur:** 12.00 (doce metros) con Resto de Propiedad. **Al Oriente:** 80.00+12.00+80.00+7.30 (ochenta metros más doce metros más ochenta metros más siete metros con treinta centímetros) con Manzana 01, calle 04 Poniente, Manzana 02 y Calle 05 Poniente. **Al Poniente:** 80.00+12.00+80.00+7.30 (ochenta metros más doce metros más ochenta metros más siete metros con treinta centímetros) con Manzana 04, calle 04 Poniente, Manzana 03 y Calle 05 Poniente. ACV3 con una superficie de 1,231.71 m² (mil doscientos treinta y un metros cuadrados con setenta y un centímetros cuadrados) **Al Norte:** 102.64 (ciento dos metros con sesenta y cuatro centímetros) con Manzana 04. **Al Sur:** 102.64 (ciento dos metros con sesenta y cuatro centímetros) con Manzana 03. **Al Oriente:** 12.00 (doce metros) con calle Pbro. Manuel Cordero. **Al Poniente:** 12.00 (doce metros) con calle Santa Teresa. ACV4 con una superficie de 1,825.67 m² (mil ochocientos veinticinco metros cuadrados con sesenta y siete centímetros cuadrados), **Al Norte:** 151.50 (ciento cincuenta y un metros con cincuenta centímetros) con Manzana 01. **Al Sur:** 152.78 (ciento cincuenta y dos metros con setenta y ocho centímetros) con Manzana 02. **Al Oriente:** 12.07 (doce metros con siete centímetros) con Nidia Julieta Anaya Jiménez. **Al Poniente:** 12.00 (doce metros) con calle Pbro. Manuel Cordero. ACV5 con una superficie de 749.28 m² (setecientos cuarenta y nueve metros cuadrados con veintiocho centímetros cuadrados), **Al Norte:** 102.64 (ciento dos metros con sesenta y cuatro centímetros) con Manzana 03. **Al Sur:** 102.64 (ciento dos metros con sesenta y cuatro centímetros) con Resto de Propiedad. **Al Oriente:** 7.30 (siete metros con treinta centímetros) con calle Pbro. Manuel Cordero. **Al Poniente:** 7.30 (siete metros con treinta centímetros) con calle Santa Teresa. ACV6 con una superficie de 1,210.30 m² (mil doscientos diez metros cuadrados con treinta centímetros cuadrados) **Al Norte:** 165.10 (ciento sesenta y cinco metros con diez centímetros) con Manzana 02. **Al Sur:** 165.31 (ciento sesenta y cinco metros con tres centímetros) con Resto de Propiedad. **Al Oriente:** 3.99+1.09+2.83 (tres metros con noventa y nueve centímetros más un metro con nueve centímetros más dos metros con ochenta y tres centímetros) con Nidia Julieta Anaya Jiménez. **Al Poniente:** 7.30 (siete metros treinta centímetros) con calle Pbro. Manuel Cordero. Y ACD con una superficie de 3,007.87 m² (tres mil siete metros cuadrados con ochenta y siete centímetros cuadrados), **Al Norte:** 33.00 (treinta y tres metros) con calle 04 Oriente. **Al Sur:** 44.88 (cuarenta y cuatro metros con ochenta y ocho centímetros) con calle 05 Oriente. **Al Oriente:** 40.30+16.53+24.32 (cuarenta metros con treinta centímetros más dieciséis metros con cincuenta y tres centímetros más veinticuatro metros con treinta y dos centímetros) con Julieta Anaya. **Al Poniente:** 40.07+0.44+39.93 (cuarenta metros con siete centímetros más cuarenta y cuatro centímetros más treinta y nueve metros con noventa y tres centímetros) con Lote 02 y 07- Manzana 02. Conforme al plano siguiente: -----



SEGUNDO: Se faculta a los funcionarios públicos Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, L.A.E. Ma. Elva Loza Gama y Lic. Santos Omar Rodríguez Ramírez, Presidente

Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente para la firma de la protocolización de la escritura. -----

Inciso 4). Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la contratación de los servicios de investigación de gabinete en apoyo con el área de catastro, para determinar las bases para la propuesta de límite territorial del municipio y en su caso se apruebe el recurso requerido por la cantidad de \$359,279.75 (trescientos cincuenta y nueve mil doscientos setenta y nueve pesos 75/100 M.N.). Haciendo uso de la palabra el presentador de la iniciativa expone: “Como sabemos estamos ahora con el tema de la delimitación territorial de nuestro municipio, ya habíamos platicado la sindico con el director de catastro de que carecemos como municipio del equipo necesario para hacer una delimitación con los requerimientos técnicos que nos está solicitando la laye, es como si estuviéramos presentando un croquis hecho a mano y ya otro con medidas reales o con más certeza, sabemos la tecnología ya nos ha rebasado y a lo mejor nosotros como municipio en algunas áreas quedamos rezagados. Si me gusta apoyar la sindico que también estuvo platicando con el arquitecto”. Análisis e intervenciones: -----

Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:

“También José Luis estuvo ahí con nosotros el día que vino el arquitecto, fue el primer día que nos presentó su proyecto sobre todo porque por parte del área de catastro nos comunicó que él no tiene la capacidad para hacer ese trabajo, ni el equipo necesario para alcanzar a abarcar todo, sobre todo por los tiempos que nos están dando, pese a que se metió la prórroga de los treinta días, la verdad que si son muchos puntos donde nos han querido perjudicar, el ingeniero vino allí y nos comentó a todos que él tiene el equipo suficiente, los permisos con las antenas que están en colindancia con nosotros, en Aguascalientes, Arandas, Tepa, para el conectar sus aparatos y hacer todo lo que es las coordenadas UTM en los puntos nodales que se requiere presentar, Trino ha estado trabajando todo este tiempo, tiene los puntos rojos donde se nos está afectando, pero de acuerdo a la Norma Técnica que no está pidiendo el Congreso, él no tiene manera de presentarlo, si requerimos de personas profesionales y que tengan sus empresas con todo el equipo para llevarlo a cabo, el ingeniero ya nos había dado más o menos los días que él pensaba trabajar, decía José Luis que es muy difícil recorrer el terreno a pie, pero ahora sabemos que con las estaciones que ellos tienen, no necesariamente tienen que ir en físico, sino que programan el equipo y en automático les dan las medidas y los planos correspondientes para que el Congreso nos lo acepte, porque si no se respetan las medidas con la norma técnica como ellos lo piden, desde ahí de antemano estamos dados por perdidos. José Luis también ha estado en algunas reuniones, yo creo que ese trabajo si es muy necesario, de lo contrario dirían que nos quedamos de brazos cruzados y nos quitaron todo lo que quisieron”. **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** “Para informarles a los que no han acudido a las reuniones, en esta reunión que fue la quinta, yo nada más vine a dos que me invitaron y a esta última, creo que el trabajo que va a realizar este ingeniero es nada más las zonas en conflicto no todo el municipio, tardarían muchísimo tiempo, yo creo que lo que nos interesa es las zonas en conflicto y para esto va a cobrar trescientos y tantos mil pesos”. **Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** “Nada más hacerle una aclaración al regidor, esta reunión donde nos informaron no fue la quinta, fue de subdivisiones pero lo invitamos porque estaba usted, estaba Trino, estaba Obras Públicas para que diera la explicación. Las otras que se han hecho, seccionamos al personal porque si usted vio la última que se hizo en el comedor, todo mundo hablaba de un lado, hablaba de otro, cada quien opinaba, no se llegó a ningún consenso, en las dos últimas se trabajó una con el <<Simio>> José de Jesús Martínez, y la otra nada más con catastro, para que nos presentara todo lo que él había avanzado, hasta la siguiente reunión que tiene algo plasmado, algo bien hecho, se los vamos a presentar a todos los que gusten asistir, están totalmente invitados, pero sí ese día me sentí mal porque todo mundo hablaba de todo menos de los límites territoriales, no nos concentramos en lo que nos debemos de concentra. En base a este trabajo que ya se ha hecho de recopilación, va muy avanzado, nada más falta ir trabajando en lo que nos marca el Congreso la norma técnica para plasmarlo”. **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** “Me queda una duda, el ingeniero lo va a hacer con su equipo sofisticado, correcto, pero quién le va a dar la información, yo creo que la información se la tiene que dar los vecinos, porque la cerca a veces baja así o sube así, ¿quién le va a dar toda la información para él poder hacer su trabajo?”. **Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** “Para esa información lo va a acompañar el arquitecto Trino, que de hecho ya estuvo en los puntos rojos y de alguna manera si en este caso ocupan de usted, de Juan Pablo o de René, ellos también ya tienen sus tareas asignadas para que fueran con los vecinos en físico y les mostraran si tenían escrituras, si tenían el pago del predial, si tenían como les llaman ellos las mojoneras, ellos se acuerdan perfectamente, todo ese trabajo lo está haciendo cada delegado por separado, y en la próxima reunión va a hacerse un consenso de todo eso”.

Concluidas las intervenciones y por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 21/392/A77 siguiente: -----

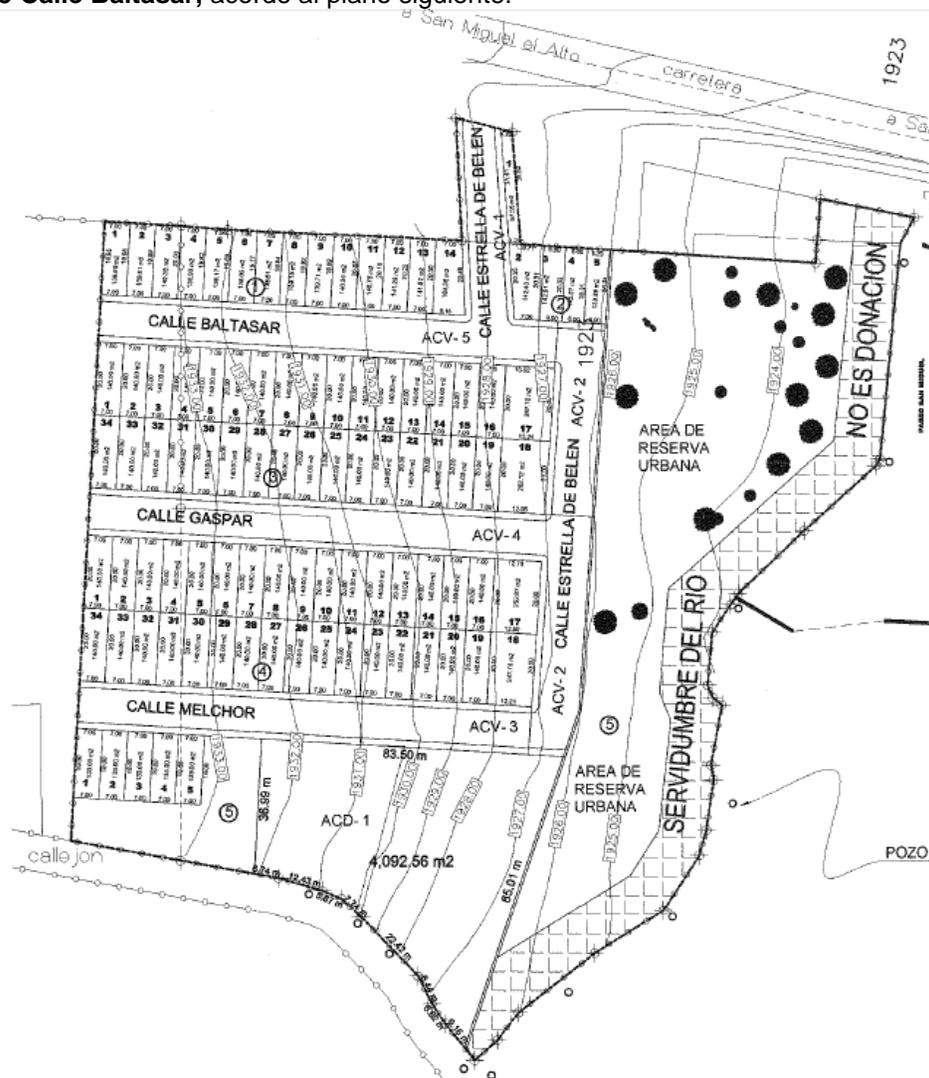
ÚNICO: Se autoriza la contratación de servicios de investigación de gabinete en apoyo con el área de catastro, tanto en oficinas del municipio con en el gobierno del estado para determinar las bases para la propuesta del límite territorial del municipio, así mismo se aprueba la erogación por la cantidad de \$359,279.75 (trescientos cincuenta y nueve mil doscientos setenta y nueve pesos 75/100 M.N.), con la empresa Urbanizadora Domanar S.A. de C. V.-----

Inciso 5), Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Nomenclatura, calles y calzadas Celina Lupercio Pérez, para aprobación de la asignación de denominación de calles del fraccionamiento Prados de Belén, ubicado en la comunidad de Belén de María, conforme a la propuesta. En el análisis del asunto la presentadora de la iniciativa manifiesta: *“Estoy presentándoles una iniciativa para ponerles el nombre a diferentes calles, como ven son nombres que han significado algo en nuestra vida como son Estrella de Belén, Melchor, Gaspar y Baltasar, todo esto es con la idea de que sea lo mismo, es en Belén de María, si hay alguna duda o alguna pregunta estoy a sus órdenes”*.

No existiendo discusión por parte de los ediles y por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica resultan 9 nueve votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 21/393/A77 siguiente:-----

ÚNICO: Se apruebe la denominación de vialidades ubicadas en Fraccionamiento Prados de Belén de este municipio, quedando conforme a lo siguiente **ACV-1 Calle Estrella de Belén, ACV-2 Calle Estrella de Belén, ACV-3 Calle Melchor, ACV-4 Calle Gaspar, ACV-5 Calle Baltasar,** acorde al plano siguiente:-----



Inciso 6), Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Nomenclatura, calles y calzadas Celina Lupercio Pérez, para aprobación del cambio de denominación de calle Corregidora, hacia el poniente de la carretera Atotonilco-Encarnación de Díaz, en la delegación de Santa María del Valle, conforme a la propuesta. Análisis e intervenciones:

Regidora C. Celina Lupercio Pérez:

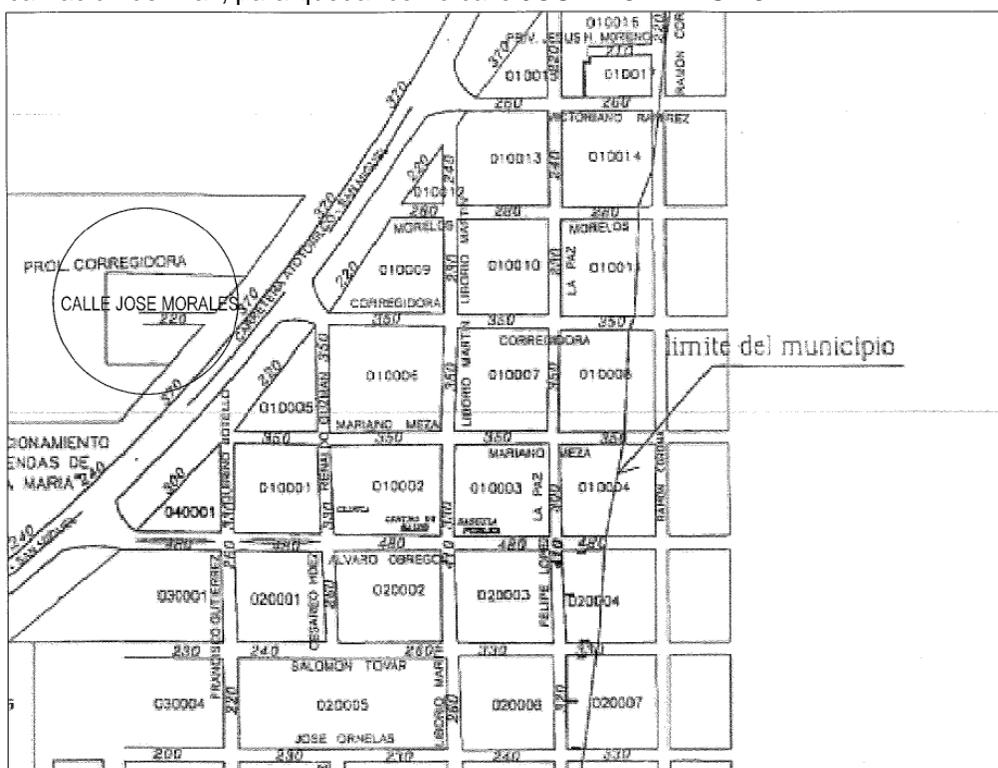
“Este cambio de nombre es algo que quieren los familiares precisamente cambiarlo para darle importancia a un señor que hizo mucho en Santa María, un delegado, los mismos

familiares son los que han estado solicitando el cambio de nombre, es solamente de la carretera hacia donde están sus terrenos de ellos, prácticamente son ellos mismos los dueños, aquí tienen todos los detalles, si tienen alguna duda, la biografía también aquí está, también vinieron y nos presentaron la aceptación de todos los dueños, trajeron sus copias, trajeron sus firmas, ¿tienen alguna pregunta, alguna duda?". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "Me gustaría mencionar que por parte de catastro también hay un oficio donde dice que no hay ningún inconveniente, yo lo veo como un punto positivo, hasta para agregarlo como prueba de que esa parte de Santa María que nos están quitando es de nosotros".

Concluidas las intervenciones por parte de los ediles y por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica se computarizan 9 nueve votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 21/394/A77 siguiente:-----

PRIMERO: Se aprueba el cambio de denominación de la calle Corregidora, en la delegación de Santa María del Valle, en el tramo al poniente de la carretera Atotonilco Encarnación de Díaz, para quedar como calle JOSÉ MORALES LÓPEZ. -----



SEGUNDO: Notifíquese el acuerdo primero anterior a las dependencias municipales correspondientes. -----

Inciso 7). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión de Turismo, LCC José Luis Moreno Martínez para aprobación de entrega de medallas "General Francisco Ramírez", a los ciudadanos propuestos. Haciendo uso de la palabra el presentador de la iniciativa expone: "La entrega de medallas es el día que se conmemora la donación de las escuelas, que es el cuatro de octubre, la administración entrante no tendría oportunidad de elaborar nada, entrarían bien apretados, la idea es dejarles preparado el terreno para que puedan hacer su evento sin ningún problema. El consejo propone tres personalidades entre ellas teníamos para premiar en vida a Margarito pero se fue un mes antes de que hiciéramos esto, el consejo ya lo habíamos decidido, pero no se acercaba la fecha, es entregarle a Margarito pero post mortem, un reconocimiento al profe Margarito que merecía haberlo recibido en vida, en materia de educación sería la maestra Ofelia Gutiérrez Valdivia, y en charrería tenemos puros charros jóvenes nada más, está Jorge Alain, está el hijo de Adán González, está este otro chavo de los Dávalos, Jorge Alain tiene muchos méritos charros para recibir la preseña, esas son las propuestas, por supuesto los reconocimientos tendríamos que llevárselos a Poncho".

No existiendo cuestionamientos por parte de los ediles, para su aprobación se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica resultan 9 nueve votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 21/395/A77 siguiente:-----

ÚNICO: Entréguese medalla "General Francisco M. Ramirez", en el tema de "Post Mortem", al Sr. Margarito Ascencio y en el rubro de "Educación" a la Profa. Ofelia Gutiérrez Valdivia, y en el tema de "Charrería" al Sr. Jorge Alain Casillas, acompañada de un diploma alusivo al merecido reconocimiento, en el marco de un evento cultural, ante la

presencia de las autoridades municipales, miembros del Consejo Pro Festejos al General Ramírez y familiares de los galardonados el 4 de octubre de 2021, a las 7:30 pm, en el patio de la Presidencia Municipal.-----

Inciso 8), Iniciativa de acuerdo que presenta al Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la realización de la obra de Construcción de red de agua potable, drenaje y pavimento en concreto hidráulico en calle Allende, y en su caso del recurso por la cantidad que se especifica a ejecutarse con recursos propios. Haciendo uso de la palabra el presentador de la iniciativa expone: *“Es en la salida a la presa, hay un proyecto de Fococi que es de siete millones y medio, donde inicia desde el arroyo del buey hasta la calle que está toda en subidita que es un arroyo completamente, no tenemos ninguna observación, ese proyecto está en pie para que ya se ejecute, o le llegue el recurso a la siguiente administración, lo que se está tratando es si ya se está haciendo el puente es darle de dos frentes para que quede las calles, si han ido en estos días con tanta agua lo que quedaba de asfalto se desapareció y lo peor es echar asfalto arriba del empedrado, porque sale caro el mantenimiento, no dura”.* Análisis e intervenciones: -----

Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:

“Mi duda presidente, ¿es antes o después de llegar al puente?”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** *“Es antes de llegar al puente”.* **Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** *“¿Lo vas a dejar para la próxima administración esta autorización porque no creo que lo alcances a terminar?”.* **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** *“Si se inicia es porque les vamos a dejar el recurso, deuda no vamos a dejar de ninguna obra si en alguna por cuestiones de saliera una emergencia y no se alcanza a hacer alguna obra y no se va a terminar, es mejor no empezar, lo que se empiece que se deje el recurso. Si alguna, ahorita no sabemos que emergencia pueda salir y tenemos que desembolsar dinero y una obra no se va a realizar, se notifica, pero no vamos a dejar empezado obra ni deuda”.*

Concluidas las intervenciones y por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 21/396/A77** siguiente: -----

ÚNICO: Se autoriza la realización de la obra “Construcción de red de agua potable, drenaje y pavimento en concreto hidráulico, en calle Allende”, en cabecera municipal, aprobándose el recurso por la cantidad de \$1´288,554.68 (un millón doscientos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 68/100 M.N.) a ejecutarse con recursos propios y mediante la empresa Construdec BEFA, S.A. de C.V. -----

Inciso 9), Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión de Juventud y Deporte Lic. Tomás Navarro Romero para aprobación de la obra de instalación de postes y luminarias en la cancha de fútbol 11 ubicada en las instalaciones de la Feria. Haciendo uso de la palabra el presentador de la iniciativa expresa: *“Tenemos ese pendiente con los muchachos de futbol de la liga municipal, que es la cancha que se encuentra en unidad deportiva que está en la feria, lo que queremos hacer es utilizar todas las lámparas que hemos dejado de lado, a reutilizar las lámparas que quitamos de la unidad Paulita Moreno y en el Miguel Montero, lo que estoy solicitando es la instalación de postes, cablería y todo lo que se necesita para colocar la iluminación, ya tenemos lámparas, más aparte en las cotizaciones viene lo que nos instalarían junto con todo eso, son tres cotizaciones las que se presentan, como consejo pongo la que es un poquito más económica, fue la que trabajamos en la Miguel Montero, ellos son los que lo instalarían, ahí vienen los puntos y el desglose de lo que nos haría esta empresa, el total de esto si es algo elevado son doscientos ochenta y seis mil en total de esa cotización que es la que estaría solicitando para la aprobación”.* Análisis e intervenciones: -----

Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:

¿Cuántas lámparas se pondrían? **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** *“Son veintisiete reflectores”.* *Nos sobrarían lámparas, porque quitamos un montón, vamos a hacer pruebas de cómo quedaría la unidad, la cancha no es tan grande como la Paulita Moren, espero que dé su buena iluminación”.* **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** *“¿Por qué nunca se le toma en cuenta al director de alumbrado público o encargado en su caso para que nos hiciera algunas observaciones o no se requiere para nada?”.* **Regidor Lic. Tomás Navarro Romero:** *“No tengo mucha comunicación con él, pero esto lo trabajamos junto con obras públicas y con el encargado que es David de la Cari”.* **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** *“El encargado de servicios generales sí, pero el encargado de alumbrado público no se le toma en cuenta, está un poco molesto”.* **Regidora C. María Olivia Díaz Ramírez:** *“Pero lo ponene a trabajar y se queja que es mucho trabajo”.* **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** *“No señora, eso es una cosa y otra cosa es que se le haga alguna pregunta”.* **Regidor Lic. Tomás Navarro Romero:** *“Obviamente en el momento de la instalación si lo ocuparíamos ahí, de hecho lo invitamos el otro día en la Miguel Montero y nos ayudó a acomodar algunas cosas”.*

Concluidas las intervenciones por parte de los ediles y por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica se computarizan 9 nueve votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 21/397/A77** siguiente:-----

ÚNICO: Se autoriza la realización de la obra de colocación de postes y cableado en la cancha de fútbol 11 ubicada en las instalaciones de la Feria, aprobándose la erogación por la cantidad de \$286,199.84 (doscientos ochenta y seis mil ciento noventa y nueve pesos 84/100 M.N.), obra a ejecutarse con recurso propio y mediante la empresa Comercializadora y Distribuciones S.A. de C.V. -----

Inciso 10), Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez y la comisión edilicia de Juventud y deporte Lic. Tomás Navarro romero para la construcción y equipamiento de cancha de Fútbol 11 en la delegación de Santa María del Valle. Análisis e intervenciones: -----

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Va a ser una cancha profesional las medidas que tiene, el detalle es que tiene un desnivel de casi metro y medio de una portería a otra, en cuanto a terracería se va a llevar camiones, ya se estuvo viendo con personas de bancos cercanos, sabemos que ahorita se complica eso del tepetate, dicen en tiempo de secas para que me hagan mi bordo ya se encontró una persona de Santa María, hacer mención que es algo que siempre han estado solicitando que se haga una cancha, no son gastos son inversiones porque sabemos que los muchachos, niños, adolescentes y jóvenes los que se van a estar disfrutando de esta cancha”.

Regidor Lic. Tomás Navarro Romero: *“Yo tengo bastante relación con los delegados de los equipos de Santa María, por muchas premiaciones que tuvimos con ellos, siempre que íbamos a alguna premiación ya sea de los niños o de los adultos, el tema siempre era, << es que siempre nos han prometido la cancha y nunca nos han cumplido o esperemos contar con su apoyo>>, siempre se dirigieron de buena manera el presidente de la liga, los delegados, los niños, muchos padres de familia, siempre en cada premiación era el mismo tema de conversación, y también fue una de nuestras propuestas que teníamos, es algo muy necesario para la delegación ya que si cuenta con bastante cantidad de habitantes, ya que ellos tienen su liga de adultos y de pequeños, les urge una cancha digna”.*

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: *“Si vemos la división de San Miguel con Arandas es exactamente la unidad, el hecho de nosotros estar haciéndolo es decir y más porque para el INEGI Santa María es cien por ciento de Arandas, por eso no se puede invertir de otros programas, todo esto nos va a servir como prueba para defender y decir nosotros que ese terreno es de San Miguel”.*

Concluidas las intervenciones por parte de los ediles, para su aprobación se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, y en votación económica resultan 9 nueve votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 21/398/A77** siguiente:-----

PRIMERO: Se autoriza la erogación por la cantidad de \$1'595,186.90 (un millón quinientos noventa y cinco mil ciento ochenta y seis pesos 90/100 M.N.), por concepto de pago de Construcción de cancha de fútbol 11, en la delegación de Santa María del Valle.-

SEGUNDO: Se autoriza la erogación por la cantidad de \$508,884.00 (quinientos ocho mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), por concepto de suministro e instalación de pasto en rollo en cancha de fútbol citada en el acuerdo primero anterior. ----

TERCERO: Se autoriza la erogación por la cantidad de \$89,761.20 (ochenta y nueve mil setecientos sesenta y un pesos 20/100 M.N.), por concepto de instalación de malla perimetral en cancha de fútbol citada en el acuerdo primero anterior. -----

CUARTO: Se autoriza la erogación por la cantidad de \$90,311.65 (noventa mil trescientos once pesos 65/100 M.N.), por concepto de equipo de riego para cancha de fútbol citada en el acuerdo primero anterior. -----

QUINTO: Se faculta a los funcionarios públicos C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Sindica Municipal, Encargada de la Hacienda Municipal y Director de Obras Públicas, para la firma de los contratos correspondientes.-----

Inciso 11), Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama para aceptación de áreas de donación para vialidades en predio rústico denominado La Garita, que realizan la C. María Teresa Lozano Lozano y el C. Ramón Ascencio Zabala. Análisis e intervenciones: -----

Síndico Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:

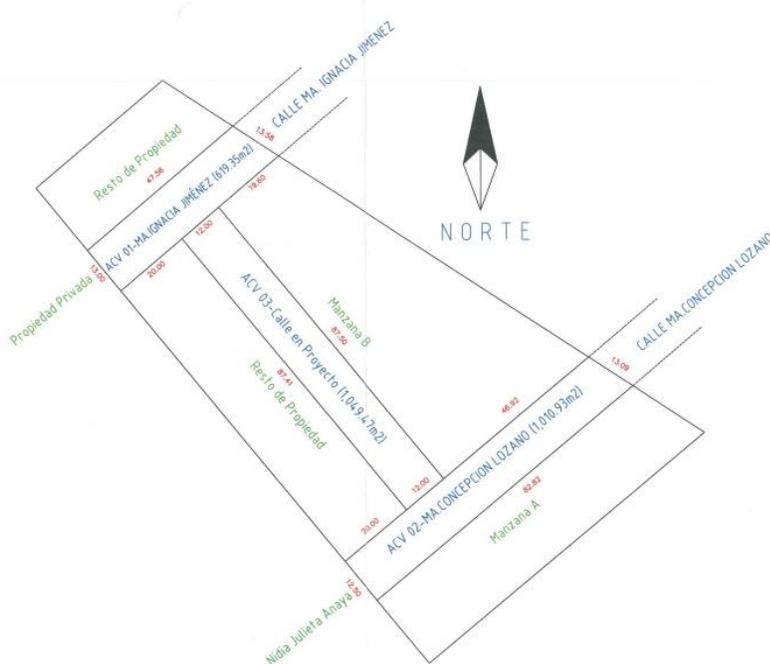
“Tienen el plano en sus manos, son vialidades que ya están pavimentadas, cuentan con los servicios de agua, drenaje y alumbrado, es la donación de tres vialidades, la primera es de seiscientos diecinueve punto treinta y cinco metros cuadrados, la segunda es de mil diez punto noventa y tres, y la tercera de mil cuarenta y nueve punto cuarenta y siete, es en el proyecto de urbanización La Garita”. **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** *“Una calle es de doce cincuenta, otra de trece punto cero nueve, ¿Por qué se reduce?”.*

Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama: "Para dar continuidad a la que ya está, José Luis, que es la calle María Concepción Lozano, se están conectando a calles que ya están, igual arriba la que tiene trece cincuenta y ocho es la María Ignacia Jiménez, es la medida que tienen, más bien ahí están ampliándose. Ya están pavimentadas y con el alumbrado público también".

Concluidas las intervenciones y por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 21/399/A77** siguiente: -----

PRIMERO: Se acepta la donación a favor del municipio de áreas de cesión para vialidades del predio rustico denominado La Garita, ubicado en este municipio, que realiza la C. María Teresa Lozano Lozano y el C. Ramón Ascencio Zabala, con una extensión superficial dichas vialidades de 2,679.75 m² (dos mil seiscientos setenta y nueve metros cuadrados con setenta y cinco centímetros cuadrados), los cuales cuentan con las siguientes medidas y linderos; **ACV1** con una superficie de 619.35 M² (seiscientos diecinueve metros cuadrados con treinta y cinco centímetros cuadrados), **Al Norte:** 13.58 (trece metros con cincuenta y ocho centímetros) con calle Ma. Ignacia Jiménez. **Al Sur:** 13.00 (trece metros) con propiedad de Nidia Julieta Anaya Jiménez. **Al Oriente:** en línea en tres tramos de 20.00 (veinte metros), más 12.00 (doce metros), más 19.60 (diecinueve metros con sesenta centímetros) con resto de propiedad, ACV 3 calle en proyecto y manzana B y, **Al Poniente:** 47.56 (cuarenta y siete metros con cincuenta y seis centímetros) con resto de propiedad. **ACV2** con una superficie de 1,010.93 M² (un mil diez metros cuadrados con noventa y tres centímetros cuadrados) **Al Norte:** 13.09 (trece metros con nueve centímetros) con calle Ma. Concepción Lozano. **Al Sur:** 12.50 (doce metros con cincuenta centímetros) con propiedad de Nidia Julieta Anaya Jiménez. **Al Oriente:** 82.82 (ochenta y dos metros con ochenta y dos centímetros) con la Manzana A. **Al Poniente:** en línea de tres tramos 20.00 (veinte metros), más 12.00 (doce metros), más 46.92 (cuarenta y seis metros con noventa y dos centímetros) con resto de la propiedad, ACV 3 calle en proyecto y Manzana B. **ACV3** con una superficie de 1,049.47 M², (un mil cuarenta y nueve metros cuadrados con cuarenta y siete centímetros cuadrados) **Al Norte:** 87.50 (ochenta y siete metros con cincuenta centímetros) con Manzana B. **Al Sur:** 87.41 (ochenta y siete metros con cuarenta y un centímetros) con resto de la propiedad. **Al Oriente:** 12.00 (doce metros) con ACV 2 María Concepción Lozano. **Al Poniente:** 12.00 (doce metros) con ACV 1 Ma. Ignacia Jiménez, conforme al plano siguiente: -----



SEGUNDO: Se faculte a los funcionarios públicos Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, L.A.E. Ma. Elva Loza Gama y Lic. Santos Omar Rodríguez Ramírez, Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente para la firma de la protocolización de la escritura. -----

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

Inciso 1), Dictamen que presenta la comisión edilicia de Reglamentos para Creación y Expedición del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. No existiendo cuestionamientos por parte de los ediles, se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación en lo general, siendo la votación de forma nominal de conformidad con lo estipulado en el artículo 169 ciento sesenta y nueve del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, fracción I, resulta lo siguiente: C. José Luis Jiménez Martín a favor, L.C.C. José Luis Moreno Martínez a favor, C. María Olivia Díaz Ramírez a favor, C. Celina Lupercio Pérez a favor, Lic. Tomás Navarro Romero a favor, C. María del Pilar Jiménez Ramírez a favor, C. Cándida Díaz Vázquez a favor, regidores; L.A.E. Ma. Elva Loza Gama, Síndica Municipal a favor y; Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, Presidente Municipal a favor; informándose al Presidente Municipal que han resultado 9 nueve votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes en lo general, posteriormente y con fundamento en lo establecido en el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco en su artículo 161 ciento sesenta y uno, y no existiendo discusión en lo particular se declara aprobado, resultando el **ACUERDO 21/400/A77** siguiente: -----

ÚNICO: Se crea el Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, enajenaciones y contratación de Servicios para el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, procédase de conformidad al artículo 141 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, para su debida promulgación y publicación, así como su envío al Congreso del Estado para su compendio en la biblioteca del Poder Legislativo. -----

Inciso 2), Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes a los meses de julio y agosto de 2021. No existiendo discusión por parte de los ediles el Presidente Municipal somete a la consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 8 ocho votos a favor y 1 uno en contra a cargo de la regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez .-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 21/401/A77** siguiente: -----

ÚNICO: Se aprueban los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes a los meses de julio y agosto de 2021 dos mil veintiuno, que se describen a continuación: -----

GASTOS MES DE JULIO 2021					
51140-01413		Aportaciones IMSS			
17/07/2021	D1606	Poliza Nómina 5, Año: 2021, Quincena 7 INSTITUTO MP896			312,450.52
17/07/2021	D1607	Poliza Nómina 6, Año: 2021, Quincena 7 INSTITUTO MP896A			108,339.26
30/07/2021	D1429	Poliza Nómina 7, Año: 2021, Quincena 7 INSTITUTO MP896			1,433.92
51140-01431		Ahorro para el retiro			
17/07/2021	D1606	Poliza Nómina 5, Año: 2021, Quincena 7 INSTITUTO MP889			347,579.51
17/07/2021	D1607	Poliza Nómina 6, Año: 2021, Quincena 7 INSTITUTO MP889A			125,974.97
54110-09211		Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito			
13/07/2021	D273	Conue luminarias		FAC 0721	55,833.33
13/07/2021	D273	Polideportivo		FAC 0721	41,666.67
13/07/2021	D273	Planta tratadora		FAC 0721	21,661.66
54110-09211		Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito			
13/07/2021	D273	Polideportivo		FAC 0721	2,127.72
13/07/2021	D273	Planta tratadora		FAC 0721	16,984.24
13/07/2021	D273	Conue luminarias		FAC 0721	3,777.53

GASTOS MES DE AGOSTO 2021

GASTOS MES DE AGOSTO 2021					
51140-01413		Aportaciones IMSS			
17/08/2021	D1706	Poliza Nómina 4, Año: 2021, Quincena 8 INSTITUTO M P896			316,264.35
17/08/2021	D1707	Poliza Nómina 6, Año: 2021, Quincena 8 INSTITUTO M P896A			106,160.09
21310-09111		Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito			
17/08/2021	D1725	Conue luminarias		FAC C85CF	502,500.37
17/08/2021	D1738	Polideportivo		FAC F994E	249,999.62
24/08/2021	D1124	Conue luminarias		FAC 0821	55,833.33
24/08/2021	D1124	Polideportivo		FAC 0821	41,666.67
24/08/2021	D1124	Planta tratadora		FAC 0821	21,661.66
54210-09311		Comisiones de la deuda publica interna			
17/08/2021	D1725	Conue luminarias		FAC C85CF	1,719.56
17/08/2021	D1738	Polideportivo		FAC F994E	855.5
54110-09211		Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito			
24/08/2021	D1124	Conue luminarias		FAC 0821	3,430.96
24/08/2021	D1124	Polideportivo		FAC 0821	1,857.91
24/08/2021	D1124	Planta tratadora		FAC 0821	16,812.12

Inciso 3), Dictamen que presenta la comisión edilicia de Reglamentos para Creación y Expedición del Reglamento Orden, Seguridad Pública y Buen Gobierno para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. No existiendo cuestionamientos por parte de los ediles, se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación en lo general, siendo la votación de forma nominal de conformidad con lo estipulado en el artículo 169 ciento sesenta y nueve del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, fracción I, resulta lo siguiente: C. José Luis Jiménez Martín a favor, L.C.C. José Luis Moreno Martínez a favor, C. María Olivia Díaz Ramírez a favor, C. Celina Lupercio Pérez a favor, Lic. Tomás Navarro Romero a favor, C. María del Pilar Jiménez Ramírez a favor, C. Cándida Díaz Vázquez a favor, regidores; L.A.E. Ma. Elva Loza Gama, Síndica Municipal a favor y; Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, Presidente Municipal a favor; informándose al Presidente Municipal que han resultado 9 nueve votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes en lo general, posteriormente y con fundamento en lo establecido en el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco en su artículo 161 ciento sesenta y uno, y no existiendo discusión en lo particular se declara aprobado, resultando el **ACUERDO 21/402/A77** siguiente: -----

ÚNICO: Se crea el Reglamento de Orden, Seguridad Pública y Buen Gobierno, para el municipio del San Miguel el Alto, Jalisco, quedando abrogado el Reglamento de Seguridad Pública, Orden y Buen Gobierno para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; procédase de conformidad al artículo 141 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, para su debida promulgación y publicación, así como su envío al Congreso del Estado para su compendio en la biblioteca del Poder Legislativo. -----

Inciso 4), Dictamen que presenta la comisión edilicia de Reglamentos para Reforma del Reglamento de Cementerios del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. En el análisis haciendo uso de la palabra la Síndica Municipal y presentadora del dictamen expresa: *“En la sesión ordinaria del día trece de agosto, se les presentó las modificaciones para el reglamento de cementerios del municipio de San Miguel el Alto. José Luis, si tomamos en cuenta todas las indicaciones que nos dio la regidora Norma para que se aclarara si se iba a respetar dentro de lo que es la cabecera y lo que son las delegaciones, mencionábamos que dentro de la delegación de San José de los Reynoso en si no tenemos un cementerio que pertenezca al ayuntamiento, entonces ahí no nos aplica, es un trabajo que se tiene que hacer posteriormente de reglamentar si es de un particular o si es del ayuntamiento. Todo lo que implica en cuanto a respetar la arquitectura, que se utilice la piedra rosa, y la manera de las lapidas, está enfocado a lo que es el cementerio de San Miguel el Alto, de la cabecera”.*

No existiendo cuestionamientos por parte de los ediles, se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación en lo general, siendo la votación de forma nominal de conformidad con lo estipulado en el artículo 169 ciento sesenta y nueve del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, fracción I, resulta lo siguiente: C. José Luis Jiménez Martín a favor, L.C.C. José Luis Moreno Martínez a favor, C. María Olivia Díaz Ramírez a favor, C. Celina Lupercio Pérez

a favor, Lic. Tomás Navarro Romero a favor, C. María del Pilar Jiménez Ramírez a favor, C. Cándida Díaz Vázquez a favor, regidores; L.A.E. Ma. Elva Loza Gama, Síndica Municipal a favor y; Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, Presidente Municipal a favor; informándose al Presidente Municipal que han resultado 9 nueve votos a favor, -----
Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes en lo general, posteriormente y con fundamento en lo establecido en el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco en su artículo 161 ciento sesenta y uno, y no existiendo discusión en lo particular se declara aprobado, resultando el **ACUERDO 21/403/A77** siguiente: -----
ÚNICO: Se reforma el Reglamento de Cementerios del Municipio del San Miguel el Alto, Jalisco, procédase de conformidad al artículo 141 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, para su debida promulgación y publicación, así como su envío al Congreso del Estado para su compendio en la biblioteca del Poder Legislativo. -----

VI. ASUNTOS VARIOS; y

No existiendo asunto agendado en este punto, se declara desahogado. -----

VII. CLAUSURA DE SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la cuadragésima sexta sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2018-2021, siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos del día de su realización, 13 trece de septiembre de 2021 dos mil dos mil veintiuno, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. -----

CONSTE. DOY FE.

LIC. SANTOS OMAR RODRÍGUEZ RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO